



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 05

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autografía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de agosto de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00182-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ASGESE

Sr(a)

**Director(a) de Institución Educativa Pública y privado**

UGEL 5-San Juan de Lurigancho y El Agustino

Presente.-

**Asunto:** INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL XII CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES 2024 EN BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN ESCOLAR

**Referencia:** RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 075-2024-MINEDU  
Expediente DIGE2024-INT-581363

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se aprueban las Bases del XII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes –2024, con la finalidad de orientar el proceso para la participación de docentes y directivos de instituciones y programas educativos públicos y privados de Educación Básica Regular, a nivel nacional.

Al respecto, se comunica que las inscripciones para el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2024 estarán abiertas hasta el 15 de agosto de 2024. Los interesados pueden encontrar más información sobre las bases del concurso y el proceso de inscripción virtual en el enlace <https://www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes/>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Dr. EDGARDO CHUQUIMANGO VERGARAY**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 – SJL –EA

ECHV /J. ASGESE  
RCCR//C. ESIE  
SLA/E.E.ESIE

EXPEDIENTE: ESIE2024-INT-0581363 CLAVE: 489BD3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/ugel05](http://www.gob.pe/ugel05)

Av. Perú S/N  
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú  
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490  
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

